

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2532	165645	10/12/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL FERNANDO TAPIA PINTO

RUT EMPRESA 8326353-9

Nº 477-B

REGIÓN XV REGIÓN

FONO 255159 - 95060673

COMUNA ARICA

CIUDAD

DOMICILIO ARTURO PRAT

EMAIL@ sermanbol@vir.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA RAMPLA MARCA FONTAINE 20700

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 11.79

Tara ▶ 20.00

PBT ▶ 31.79

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ ARICA

Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES Origen ▶ ARICA

Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER RUTA 5 NORTE, 11 CH

TOTAL DE K.M 210

Fecha Aprox. Viaje 11/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.56

Carga ▶ 2.65

Total ▶ 2.65

ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.65

Carga ▶ 2.50

Total ▶ 4.15

LARGO (mts) Plataforma ▶ 14.00

Carga ▶ 15.75

Total ▶ 19.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ 2570-ANY

SemiRemolque ▶ 2570-ANY

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS

4.23

(D) (D)

(D) (D) (D)

6.80

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D)

(D) (D) (D)

16

PESOS X EJES

5

10.79

12

Nº DE RUEDAS

2

8

1.24

DISTANCIAS ENTRE EJES

1.35

1.26

1.24

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/12/2012

FECHA HASTA ▶ 15/12/2012

(C) FUENTE: 37201213-01-2011-030552997

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje